



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20222300126693**

Fecha 01-04-2022

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**  
**Auto No. 12 de 01 de marzo de 2022****LA DIRECTORA DE PERSONAS JURÍDICAS (E) DE LA SECRETARÍA  
DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**

ANGIE CAROLINA JIMÉNEZ GARCÍA

INGRID YOLIMA JIMÉNEZ GARCÍA

Que se procedió a notificar electrónicamente a la FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO Y CONSERVACIÓN DEL ARTE MAESTRO DOMINGO IZQUIERDO del contenido del Auto No. 12 del 01 de marzo de 2022 *“Por el cual se formulan cargos a la Fundación para el Desarrollo y Conservación del Arte Maestro Domingo Izquierdo”*, expedido por el Director de Personas Jurídicas de esta entidad, al correo electrónico fundacion@domingoizquierdo.com, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Legislativo 491 de 2020, para que al cabo de los cinco (5) días del envío de la notificación confirmara el recibo de dicha comunicación.

Que en vista de que los investigados no dieron respuesta a la notificación electrónica, se dio aplicación a lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2001, procediendo a enviar aviso con copia íntegra del mencionado Auto mediante oficio con radicado 20222300030351 del 17 de marzo de 2022 a la dirección que figura en el Registro Único Empresarial y Social – RUES. La Empresa de Mensajería 0472 mediante guía No. RA362937395CO dejó constancia de la devolución informando que: Cerrado.

Que por lo anterior, se procede a dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 69 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: *“Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso”*. (cursiva fuera de texto).



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20222300126693**

Fecha 01-04-2022

Para el efecto se fija en la cartelera y página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles, advirtiéndose que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de su retiro, e indicando que contra el citado proveído no procede recurso alguno, conforme al artículo 47 de la Ley 1437 de 2011.

Fijación: \_\_\_\_\_ Retiro: \_\_\_\_\_

**LILIAN MARCELA LOPEZ TORRES**  
Directora de Personas Jurídicas (E)  
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo: copia íntegra del Auto No. 12 del 01 de marzo de 2022

Proyectó: Andrea L. Salazar R. (Abogado)

Revisó: L. Marcela López T. (Abogado)

Aprobó: Lilian Marcela López – Directora de Personas Jurídicas (E)

**Documento 20222300126693 firmado electrónicamente por:**

**Lilian Marcela López Torres (E)**, Directora (E) de Personas Jurídicas, Dirección de Personas Jurídicas, Fecha firma: 01-04-2022 13:51:48

Revisó: Lilian Marcela López Torres - Profesional especializado 222-19. - Dirección de Personas Jurídicas  
Proyectó: Andrea Lucia Salazar Rocha - Contratista - Dirección de Personas Jurídicas



6909e394b4039c7f261f85bc4ea0a4590f7b890487cc6d3de268c88d938d8611